

# Presupuestos de educación 1988

Ignacio Liberal  
Paco Soto

En el siguiente artículo se analizan las principales cifras y objetivos de los presupuestos para 1988, dejándose para posteriores números de T.E. un análisis pormenorizado por programas. Como conclusión de este estudio puede afirmarse que estos presupuestos, lejos de suponer un balón de oxígeno para el MEC, significan otro año más de renuncia a la satisfacción de necesidades básicas de nuestro sistema educativo y la no presencia de la «reforma» en los objetivos presupuestarios.

## I. DATOS GENERALES

De acuerdo con las cifras que constan en los distintos volúmenes de información presupuestaria, el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia y de sus Organismos Autónomos (Administrativos y Financieros) asciende, una vez consolidado -es decir, evitadas las partidas duplicadas- a la cantidad de 715.664 millones de pesetas. Esta cantidad significa un incremento de, aproximadamente, el 21,2% sobre el mismo presupuesto del año pasado, una vez homogeneizado respecto del de 1988 para llevar a cabo esta comparación.

Dado que el incremento supera el IPC (la subida de la inflación) previsto para finales del año 1988 y teniendo en cuenta que es un incremento superior a la media de incremento del total de los presupuestos, esta cifra del 21,2% ha sido motivo del alborozo para los actuales responsables ministeriales. De esta alegría se han hecho eco TV, radio y prensa pública y oficialista.

No es nuestra intención entrar en una guerra de cifras con las autoridades educativas pero nuestras consideraciones no son tan optimistas. En primer lugar nuestro análisis de los Presupuestos de educación no se reduce al gasto educativo realizado por el MEC y sus organismos autónomos. En estos mismos presupuestos se fijan las cuantías de las transferencias a las Administraciones Locales (Ayuntamientos) y Autonómica (Comunidades Autónomas con Competencias educativas), así como se fijan las cuantías de los proyectos de inversión educativa contenidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. A las partidas anteriores sólo resta sumarles las cantidades ingresadas en las Universidades en concepto de tasas de matrícula y tendremos una idea muy aproximada del total del gasto público educativo.

La comparación entre las cuantías del gasto público educativo en 1987 y 1988 se recoge en el siguiente cuadro.

Las conclusiones que se pueden sacar de este cuadro son las siguientes:

- 1) Se confirma la debilidad del gasto público educativo, manteniéndose muy por debajo del de los países de nuestro entorno (5,2% del P.I.B. es la media en la C.E.E.), aun siendo nuestra población más joven y estando nuestro sistema educativo menos dotado de recursos.

2) Al porcentaje de incremento del gasto público educativo en 1988 sobre 1.987, el 14,15%, debemos restarle, por un lado, 1,26% que resulta de añadir los aproximadamente 13.000 millones de ptas. en los que se han ampliado los presupuestos de 1987 a causa del «Programa de medidas» acordado con los estudiantes. En resumen, el esfuerzo por incrementar el gasto público educativo por encima de lo que significaría mantenerlo en términos constantes respecto del 1987 no llega al 8%, cifra reducida.

## II. DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO: PRIORIDADES DEL MEC

Vamos a analizar a continuación los criterios con los que el MEC ha repartido el incremento que se propone para sus servicios educativos. Tendremos en cuenta, pues, la primera línea del cuadro anterior gasto efectuado por el MEC y Organismos Autónomos (consolidados). Una vez homogenizado el presupuesto de 1987 este queda reducido a 593,8 miles de millones de ptas. (créditos iniciales). Sobre esta cantidad, los 715,6 miles de millones de ptas. significan un incremento del 20,5% y una cantidad, en términos absolutos, de 123 mil millones de ptas.

¿Como reparte el MEC esta cantidad? En primer lugar el MEC lleva a cabo una política de continuidad y, en consecuencia, incrementa en un 5 % los créditos de los programas del año anterior, pero ¿a donde van a parar los incrementos superiores a esta cifra?

He aquí un desglose de las partidas y programas afectados más representativos:

En resumen, los recursos «extra» se destinan, principalmente a incrementos de plantillas, a incremento de las inversiones, dotaciones para los centros y becas y a incremento para las subvenciones.

## III. EL PRESUPUESTO Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

¿Cuál es nuestra valoración de los criterios y cuantías decididos por el MEC?

En un anticipado resumen podemos afirmar que el esfuerzo financiero es insuficiente y no ha sido repartido con un criterio globalizador y ponderado que nos permitan concluir que estos fueran los primeros presupuestos de la «Reforma de la Enseñanza».

¿Cómo justificamos esta afirmación En primer lugar ya sabemos que lo de que «el esfuerzo financiero es insuficiente» es frase que puede servir perfectamente de colofón a una intervención del mismísimo Sr. Maravall, eso, el año próximo subirán aún más el presupuesto de educación. Tal parece que, como lo que hay es un ansia infinita de conseguir dinero para la educación, cualquier cantidad se va a quedar corta, pero, en fin, un incremento del 20,5% no está nada mal.

Pero la situación es muy distinta. No se trata de pedir por pedir. Hay criterios claros y precisos con los que comparar la magnitud del gasto y el esfuerzo que se realiza en estos presupuestos para 1988 y frente a los que concluir su suficiencia o insuficiencia. El problema se debe plantear en términos de si son o no éstos unos presupuestos que hagan viable la reforma educativa que el propio MEC ha planteado en el «libro blanco». ¿Son suficientes o no las previsiones de construcciones de puestos escolares? ¿Están previstas o no ampliaciones de plantillas adecuadas? ¿Está presupuestada o no una participación

real del profesorado junto a los demás sectores de la comunidad educativa en la discusión de esa «propuesta a debate».

#### **a) Construcciones:**

EE.MM.: Se destinan 8.579 millones para 23.000 nuevas plazas. Un objetivo de la reforma es la plena escolarización en los 14 y 15 años. En esas edades habrá en los próximos años unos 230.000 jóvenes. Desde el 82 la tasa de realización sobre lo presupuestado nunca superó el 76,5%. Aún suponiendo que este año y todos los siguientes se construyera al 100% lo presupuestado, y al mismo ritmo (en esas 23.000 plazas están incluidas parte de los puestos escolares que el MEC prometió a los estudiantes el año pasado), tardaríamos todavía diez años en alcanzar la plena escolarización (promesa electoral del PSOE del 82, del 86, del acuerdo con los estudiantes y del «libro blanco»).

EGB: 3.613 millones para unos 11.000 puestos. Cuando se le pregunta sobre lo raquítico del número, el MEC argumenta con la disminución del crecimiento demográfico en esas edades. La respuesta es clara: aprovechar esa disminución de natalidad para (con un coste no tan elevado) disminuir la ratio profesor/alumno en el aula e incrementar la dotación de medios a los centros.

PREESCOLAR: 1.200 millones para unos 3.600 nuevos puestos. Queda de nuevo aplazada la vieja promesa de escolarización total en 4/5 años.

#### **b) Plantillas**

Los incrementos previstos son los siguientes:

Primera consideración: disminuyen de este curso para el siguiente. Segunda: ¿Cómo se compagina esta oferta de empleo público con la petición del Sr. Junoy, Director General de Personal del MEC, de 4.500 interinos para EGB? Y tercera ¿cómo pueden compagnar estas cifras con la promesa de disminución de alumnos por profesor y el aumento de profesores de apoyo?

#### **c) Proyecto de Reforma:**

El «libro blanco» para la reforma lleva un subtítulo muy aparente «Propuesta para debate». SE supone que de la sociedad en conjunto y más en particular de los colectivos de padres, profesores y alumnos. Cuando uno recorre la información presupuestaria, por fin encuentra 3 simposiums de 600 personas (total) previstos para el tema. Añádase: uno, en cada centro se ha recibido un ejemplar del librito; dos, los CEPs todavía no tienen las evaluaciones de la experimentación realizado hasta ahora en la reforma: tres, el ministro sigue dando charlas y abriendo coloquios (siempre con profusión de TV, prensa y radio). El proceso queda claro: el profesorado (también padres y alumnos) seremos una vez más espectadores del proceso de diseño educativo de los «expertos» del MEC.

Pero desgraciadamente no es esta falta de participación lo más grave. El problema de fondo es que la reforma como tal no está contemplada en los presupuestos. Un cambio en el sistema educativo del calibre que se prevé no puede realizarse en un año, pero si es imprescindible sentar las bases de financiación que hagan posible su planificación.

Todos los datos anteriores nos llevan a una conclusión: éstos no son los presupuestos que necesita ni el sistema educativo ni mucho menos el proyecto de reforma. Partimos de una situación de retraso en materia educativa, de deficiencias estructurales y de recursos. Es imprescindible una ley de financiación específica que planifique a corto, medio y largo

plazo el desarrollo de la reforma. De lo contrario quedará en letra muerta o en simples cambios de nombres.

## **IV. RETRIBUCIONES Y PENSIONES**

### **1 Retribuciones**

En el Proyecto de Ley de Presupuestos 88 se prevén subidas salariales del 7,26% para el profesorado de centros concertados y una subida del 8% en la masa salarial del profesorado de Universidad. En este mismo T.E. se publica un artículo sobre el significado de esa subida salarial del 7,26% para el profesorado de la enseñanza privada y en el que se muestra cómo de hecho en un paso atrás en su homologación con el profesorado de la enseñanza pública.

El profesorado de EGB y EE.MM., es el pariente pobre de estos presupuestos, en cuanto a subida porcentual de sus salarios. Con una inflación promediada anual del 4% (terminamos el año con el 5 % y se prevé terminar el 88 con el 3%) y con subidas salariales del 4%, los salarios quedarían... congelados.

A pesar de la continuada campaña de imagen sobre su voluntad de negociar, el Gobierno ha elaborado los Presupuestos sin comenzar siquiera una negociación seria con los sindicatos. CC.OO. propone para este año una subida del 6% para el conjunto de los funcionarios, que nos permitiría comenzar a recuperar el poder adquisitivo. Esto supondría para el profesorado de EGB y EE.MM. lo que indica el cuadro II.

Los descuentos por clases pasivas y MUFACE se mantienen en los mismos porcentajes, así como las retenciones en nómina. Los profesores interinos siguen teniendo asignado el 80% del sueldo.

En los cuadros 3 y 4 se reflejan los sueldos base y trienios de los distintos grupos así como la tabla de niveles de complemento de destino previstos en el proyecto de ley de presupuestos 88.

### **2 Homologación**

En el presupuesto que presenta el MEC sólo aparece una partida dedicada a «mayor coste sobre la estimación realizada por el MEC de la homologación del profesorado no universitario». Son 1.152 millones. Basta comparar esta cifra con la del conjunto del profesorado a que afectaría para hacerse una idea de la importancia que se le concede. Si dividimos, por profesor y mes tocamos a 889 pesetas. Casi parece una de esas cifras de rebajas.

El pasado mes de julio se firmó un acuerdo para la repartición del Fondo Adicional previsto en los presupuestos 87, que supuso 4.500 millones para compensar a las categorías de funcionarios con retribuciones niveles mínimos de complemento de destino para los grupos A y B en 20 y 16 respectivamente. Es decir, en estos momentos tanto el profesorado de EGB como el de EE.MM. estamos tan sólo un nivel por encima de los mínimos del resto de los funcionarios de la Administración.

La homologación real implica la equiparación con la media ponderada de los complementos de destino que perciben el resto de funcionarios de los grupos A y B, es decir, nivel 21 en EGB y 25 en EE.MM. (27 catedráticos). Aún suponiendo una subida del

4% para el 88, los niveles homologados supondrían los incrementos salariales que indica el cuadro 5.

Además la F.E.-CC.OO. plantea la homologación a la media ponderada de las demás retribuciones complementarias (específico y productividad) de los funcionarios de los grupos A y B, aplicando la cantidad resultante a todos los profesores de EGB y EE.MM. en su complemento de destino. Si esto no es posible antes de la Reforma del Sistema de Retribuciones, se debe establecer transitoriamente un complemento específico general y único de igual cuantía.

Para hacer posible la homologación se han de consignar Fondos Adicionales. Los incrementos que proponemos en el cuadro 5 suponen aproximadamente 37.000 millones para el conjunto del profesorado de EGB y EE.MM. de todo el Estado.

### **3 Pensiones**

Las pensiones corren la misma suerte que las retribuciones. Después de los recortes de años anteriores, su subida real para el 88 es fácil de calcular: 4% aumento nominal -4010 inflación promediada = 0%.

Este año e nos presenta una novedad, ya es posible llegar al 100% del haber regulador. ¡Sólo hace falta haber cotizado 48 años o más! Es una lástima que no pueda uno ser docente con 16 años para poder llegar a es posible llegar al 100% del haber regulador. ¡Sólo hace falta haber cotizado 48 años o más! Es una lástima que no pueda uno ser docente con 16 años para poder llegar a los 64 años con 48 años de ininterrumpido servicio, y alcanzar ese 100%. En los cuadros 6 y 7 reflejamos las tablas de porcentajes de haberes reguladores prevista para el 88.

No es nuestra intención hacer un análisis pormenorizado de todos los casos previstos en la ley, pero sí quisiéramos dejar constancia de lo raquítico de las pensiones en el actual sistema. Para ponerlo de manifiesto hemos escogido un ejemplo: el caso de un profesor de EGB que se jubilara el 31 de diciembre de 1988. En el gráfico 1 se refleja lo que percibiría en función de los años cotizados (por ejemplo, con 30 años de servicio, serían 14 pagas de 76.664 pesetas brutas).

Junto a la propuesta del gobierno, presentamos la de la F.E.-CC.OO., que defiende una ley de Seguridad Social de funcionarios que aumente las pensiones (50% de la base reguladora -24 últimas pagas divididas entre 28- con diez años de cotización hasta alcanzar el 100% a los 30 años de servicio) para el mismo caso. Con el profesorado de otros niveles educativos obtendríamos gráficas muy similares.